Al Despacho de la señora Juez hoy trece de Agosto de dos mil veintiuno.

SALVADOR VASQUEZ RINCON

Secretario

LIQ.SOC,CONY.2018-455-00

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Agosto diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Con el fin de acatar lo solicitado por el Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, por Secretaría córrase traslado de la sustentación del recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte demandante el día 6 de Julio de 2020, tal como lo dispone el artículo 110 del CGP.

CÚMPLASE

La Juez,

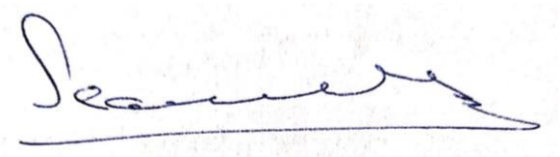

JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps